

La Red de empresas saludables del INSHT

Resumen de la ponencia de la JT Red española de empresas saludables.

M^a Dolores Solé

Jefa de la Unidad Técnica de Medicina del Trabajo del CNCT (INSHT) y presidenta de la Red Europea de Promoción de la Salud en el Trabajo (ENWHP).

En 1996, de la mano de la European Network for Workplace Health Promotion (ENWHP) el INSHT inició su camino en el área de la promoción de la salud en el trabajo (PST); es decir, en la línea de promover acciones más allá de las propias de la prevención de riesgos laborales. En aquel momento, la prioridad de las empresas era el cumplimiento de la nueva Ley de Prevención de Riesgos Laborales, promulgada en noviembre de 1995, por lo que el interés por el tema era muy escaso. A ello se sumaba que la promoción de la salud que se hacía en las empresas correspondía a acciones puntuales, centradas en la persona y que tomaban el lugar de trabajo como un escenario para realizar campañas sobre los riesgos ligados a unos hábitos de vida inadecuados.

Desde 1996 hasta la fecha, el interés ha crecido de forma exponencial. Para muestra la nutrida asistencia a esta Jornada en la que se van a entregar los diplomas de reconocimiento de buenas prácticas en PST a ocho empresas españolas y punto y seguido del proyecto Red Española de Empresas Saludables. Su objetivo: Aumentar el número de trabajadores expuestos a acciones de PST en las empresas españolas.

Existen múltiples definiciones del concepto “empresa saludable”. A nivel operativo, una empresa saludable debe cumplir tres requisitos: 1- Cumplir con la normativa de PRL; 2- Incluir entre sus objetivos la mejor salud posible entre sus trabajadores y la comunidad en la que se asienta y 3- Tomar en consideración la salud en todas sus decisiones.

Desde el INSHT, la promoción y defensa de estas acciones se realizan a través de estrategias de sensibilización, formación, asesoramiento y apoyo, provisión de recursos y fomento del intercambio y contactos entre los principales actores de salud y prevención de riesgos laborales. El reconocimiento de las buenas prácticas en el área de PST tiene como objetivo principal reforzar las acciones en las empresas y ayudarlas a superar las dificultades y barreras que se puedan encontrar en la elaboración, diseño y ejecución de las mismas.

En primer lugar, para ser reconocida como buena práctica, la empresa debe adherirse a Declaración de Luxemburgo y evaluar su programa mediante el cuestionario de calidad disponible online en el Portal de PST del INSHT. En el mismo, también se encuentran a disposición otros cuestionarios con temáticas específicas: MoveEurope (Actividad física, Alimentación, Tabaco, estrés), Salud Mental, Gestión de la Edad y Gestión de las Enfermedades Crónicas. Si la empresa lo desea, además de la valoración cuantitativa, puede recibir un informe con recomendaciones para mejorar sus acciones.

Una vez cumplimentado el cuestionario de calidad, si la empresa consigue un resultado superior a 75, se invita a esta a presentar su candidatura y a describir

su programa a través de dos formularios (uno sobre las bases de la PST en la empresa y otro sobre la intervención específica) y todos aquellos documentos que crea de interés para ilustrar su modelo.

Hasta la fecha (16/04/2015), se han recibido 18 solicitudes de reconocimiento, de las cuales nueve enviaron toda la documentación y ocho han sido reconocidas como buena práctica.

La documentación es revisada de forma independiente por los miembros del comité de verificación, que asignan a cada criterio un valor entre 1 y 5 (1=No se cumple; 5=Va más allá del modelo). Para conseguir ser reconocida como buena práctica, la empresa debe conseguir al menos una valoración media de 3 (promedio de todas las valoraciones hechas por los diferentes miembros del comité).

Los criterios utilizados por el comité corresponden a una serie de *elementos básicos*, fundamentales para la continuidad de las acciones y centrados en un concepto integral de salud (bio-psico-social) y en el equilibrio entre las intervenciones individuales y sobre el entorno, y otros *elementos metodológicos* que aseguran una planificación conforme al método científico. Se consideran también como elementos transversales la participación y la comunicación desde el momento del diseño hasta la evaluación de los resultados y propuestas de mejora. En el cartel presentado durante la jornada se amplía la información sobre el proceso de reconocimiento.

Entre los objetivos del INSHT para este año 2015 se encuentra no tan solo la necesidad de adaptar los criterios a las PYMES si no la de promover dichas acciones mediante un programa de fomento de la PST de tres años de duración, a través del cual la empresa que lo solicite recibirá el asesoramiento necesario para implantar dichas acciones en su empresa. Se está estudiando también la posibilidad de crear una plataforma de aprendizaje en PST en colaboración con otros organismos nacionales en la que poner a disposición cursos en línea, MOOC (cursos online masivos y abiertos) y objetos de aprendizaje dirigidos a los principales actores en PST y fomentar el uso de entornos personales de aprendizaje entre los mismos. Finalmente se busca crear un espacio de intercambio virtual mediante la utilización de las redes sociales y la web 2.0.

Más información y contacto en:

Portal de la ENWHP- <http://www.enwhp.org>

Portal de PST del INSHT - <http://www.insht.es/portal/site/PromocionSalud/>

Correo electrónico de contacto: promosalud@insht.meyss.es